

Santiago, 21 de abril de 2026.-

HECHO ESENCIAL  
VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Comunica recepción del Informe Evaluador Independiente.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa (la "Sociedad"), lo siguiente:

1. En el marco de la operación de integración de los negocios de BICECORP S.A. y Grupo Security S.A., y el de sus respectivas filiales, la siguiente etapa consiste en la fusión por incorporación de BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. en Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, siendo esta última la continuadora legal (la "Fusión"); operación que califica como operación con partes relacionadas de conformidad con el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA").

2. En consecuencia, la administración de la Sociedad designó a Landmark Capital S.A. como evaluador independiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la LSA ("Evaluador Independiente").

3. Con fecha 20 de abril de 2026, la Sociedad recibió el informe del Evaluador Independiente, el cual analiza las condiciones de la Fusión, sus efectos y su potencial impacto para la Sociedad.

4. El informe del Evaluador Independiente se encuentra a disposición de los accionistas desde esta misma fecha en las oficinas sociales, ubicadas en Avenida Apoquindo N°3150, piso 7, comuna de Las Condes, y en la página web <https://www.inversionessecurity.cl/informacion-de-interes/valores-security-sa-corredores-de-bolsa> .



Piero Nasi Toso  
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile